Núm. 145 Jueves 20 de Junio de 1895 (35 cénts)

Boletin Oficial

DE LA

PROVINCIA DE TARRAGONA.

Publícase todos los días excepto los lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión.

Suscríbese en la Imprenta de la Vda. y Hered.s de D. J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 17 de Junio)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y SS. AA. RR. las Serenísimas Sras. Infantas continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

El Jefe Superior de Palacio comunica al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros lo siguiente:

«Excmo. Sr.: El Decano de los Médicos de Cámara me dice con esta fecha lo que sigue:

«Excmo. Sr.: Tengo la honra de comunicar á V. E. que S. A. R. la Serma. Sra. Princesa de Asturias (Q. D. G.), no ha experimentado trastorno alguno en la marcha regular de su padecimiento, que hoy ha entrado en el período de declinación.

S. M. el Rey, la Reina Regente y demás Personas Reales (Q. D. G.), no tienen novedad en su importante salud.»

Lo que de orden de S. M. traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 16 de Junio de 1895.—El Duque de Medina-Sidonia. —Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 2815

Minas

Don Luis de Toledo y de Belloch, Gobernador interino de esta provincia,

Hago saber: Que por D. Agustín Vallés Anguera, vecino de Masroig, se ha registrado una mina de mineral de plomo con el nombre de «Bernarda», al sitio «Dels Planes», término municipal de Bellmunt; que linda á Norte con tierras de los herederos de José Esteve, al Sur con finca del Notario, al Oeste con el río Ciurana y al Este con propiedad de María del Roig.

Verifica la designación en la forma siguiente: Se tomará como punto de partida el lado Norte del broncal de un pozo que existe en propiedad del recurrente, y desde él se medirán al Norte 20 metros y se fijará la primera estaca, desde ésta en dirección Este se medirán 50 metros y se fijará la segunda, desde ésta en dirección Sur se medirán 400 metros y se fijará la tercera, desde ésta en dirección á Poniente se medirán 100 metros y se fijará la cuarta, desde ésta en dirección Norte se medirán 400 metros y se fijará la quinta y desde ésta con 50 metros en dirección Este se llegará á la primera estaca, quedando así cerrado el perímetro de un rectángulo cuya superficie horizontal es de 40.000 metros cuadrados.

Admitida la solicitud de dicho registro, hé dispuesto la publicación del presente edicto para que si alguno tiene que oponerse á él lo haga ante este Gobierno en el término de sesenta días, contados desde esta fecha.

Tarragona 18 de Junio de 1895.—Luis de Toledo.

Núm. 2816

JUNTA DE INSTRUCCION PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

El Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Barcelona traslada á esta Junta provincial una Real orden del Ministerio de Fomento, fecha 4 de Mayo próximo pasado, cuya copia literal es como sigue:

«Remitido á informe del Consejo de Instrucción pública el expediente instruído á instancia de varios Maestros de España en reclamación de que se modifiquen sus sueldos de manera que se les coloque en análogas condiciones que á las de las Escuelas Normales y á los Profesores de los Institutos, el expresado alto Cuerpo lo ha emitido en la forma siguiente:—En su virtud, el Consejo propone que este expediente sea consultado en sentido negativo, ó sea diciendo que no ha lugar á lo que se pide.—S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, conformándose con el preinserto dictamen se ha servido resolver como en el mismo se refiere.—Lo que digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos y á fin de que se sirva participarlo á los señores Presidentes de las Juntas provinciales de ese Distrito Universitario con objeto de que hagan conocer la presente disposición por medio de los *Boletines oficiales* de sus respectivas provincias.»

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Tarragona 19 de Junio de 1895.—El Gobernador interino Presidente, Luis de Toledo.—El Secretario, Rodolfo Roca.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 2817

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Clases pasivas.—Anuncio

El día 20 del corriente mes se abrirá el pago de la mensualidad corriente á los individuos de Clases pasivas que tienen consignado sus haberes en esta provincia.

Día 20.—Retirados de Guerra y Marina y pensionados por cruces.

Día 21.—Montepío militar.

Día 22.—Montepío civil, exclaustrados, jubilados y cesantes.

Día 24.—Pensiones remuneratorias.

Días 25 y 26.—Todos los que no se hayan presentado al cobro en los días anteriores.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para que llegue á conocimiento de los interesados, á quienes se previene, que precisamente se cerrará el pago el último día de los señalados y que éste se efectuará á dichas Clases por el orden que aparecen en el presente anuncio.

Tarragona 18 de Junio de 1895.—El Delegado, P. S., Rafael de Eulate.

Núm. 2818

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BARCELONA

Relación de los Jueces municipales nombrados para el bienio de 1895 á 97, en los partidos judiciales de la provincia de Tarragona:

JUZGADO DE GANDESA

Arnes, D. José Samper Franquet.
Ascó, D. Francisco Anguera Serrano.
Batea, D. Felipe Bel Suñé.
Benisanet, D. José Pedré Ferré.
Bot, D. José Pujol Font.
Caseras, D. Bautista Tarragó Puchol.
Corbera, D. Juan Bautista Piñol Ribó.
Fatarella, D. José Cant Suñer.
Flix, D. Joaquín de Oriols Serrano.
Bisbal de Falset, D. Francisco Masip Franquet.
Cabacés, D. Delfín Navas Ferré.
García, D. José Llavería Margt.
Gandesa, D. Juan Meix Huguet.
La Palma, D. José Filella Preixent.
Horta, Gregorio de Gasol Cans.
Miravet, D. Francisco Fabregat Vives.
Mora de Ebro, D. Jaime Teich Piñol.
Margalef, D. Francisco Barnet Gibert.
Masroig, D. Bartolomé Asens Pamis.
Mora la Nueva, D. Pedro Piñol Mani.
Molá, D. Jaime Serra Abelló.
Torre del Español, D. Juan Torné Serrano.
Pinell, D. Lorenzo Altadill Martell.
Pobla de Masaluca, D. José Salvadó Alcoberro.
Prat de Compte, D. José Balimaña Borrás.
Ribarroja, D. Agustín Agustí Arbolí.
Villalba, D. Ramón Berengué Vallespí.
Vinebre, D. Mariano Servelló Víctor.

JUZGADO DE REUS

Capafons, D. José Bulañá Pacorull.
Almusara, D. Salvador Juanpere Rius.
Aleixar, D. Francisco Ferré Aleu.
Alforja, D. Gabriel Ribas Grifoll.
Almoster, D. José Llabat Mariné.
Arbolí, D. Ramón Martorell Juncosa.
Argentera, D. Buenaventura Besora Ferré.
Bellmunt, D. Francisco Secall Prat.
Borjas del Campo, D. Juan Berras Folch.
Botarell, D. Magín Soberanas Borrás.
Capsanes, D. Ramón Castelnau Pelejá.
Ciurana, D. Ramón Alzamora Martorell.
Cornudella, D. José Pamies Rocamora.
Cambrils, D. Salvador Rovira Clot.
Castellvell, D. Salvador Prats Churbas.
Dosaiguas, D. José Cabré Tarragó.
Irlas, D. Magín Valls Cabré.
Falset, D. Luís Mestre Diborra.
Gratallops, D. José Ferrer Piqué.
Guiamets, D. José Benet Rovira.
La Figuera, D. Jaime Cubell Vidal.
La Morera, D. Ramón Torné Vila.
Lloá, D. Joaquín Martín Gallench Vidal.
Marsá, D. Jaime Solé Barceló.
Maspujols, D. José Anglés Pamies.
Montroig, D. Benito Nolla Olivé.
Montbrió, D. José Domenech Trill.
Poboleda, D. Pedro Borrás Zamora.
Porrera, D. Francisco Nogués Crusat.
Pradell, D. Jaime Anguera Aragonés.
Prades, D. José Roig Roig.
Febró, D. José Martorell Roig.
Riudecañas, D. José Ferré Teigell.
Reus, D. Manuel Renau López.

Riudecols, D. Rosendo Tormes Porrera.
Riudoms, D. Pablo M.ª Grau Massó.
Torre de Fontaubella, D. Ramón Penna Rojal.
Torroja, D. Jaime Compte Marimón.
Ulldemolins, D. José Freixas Musté.
Selva del Campo, D. Bartolomé Bové Boqué.
Vilaplana, D. Jaime Bigorra Mariné.
Viñols, D. Eusebio Vidal Cabré.
Vilanova de Escornalbou, D. Joaquín Nolla Barceló.
Vilanova de Prades, D. Antonio Catalá Sans.
Vilella alta, D. Ramón Viñas Saco.
Vilella baja, D. José Mestres Masip.
Vallclara, D. Francisco Bové Arbós.

JUGZADO DE TARRAGONA

Canonja, D. José Rion Xatruch.
Catllar, D. Juan Pallarés Rull.
Constantí, D. Rafael Roig Solé.
Tarragona, D. Juan Antonio Montserrat.
Morell, D. Pablo Torras Barbasó.
Pallaresos, D. Santos Montejos Sanchez.
Perafort, D. José Vidal Balañá.
Pobla de Mafumet, Juan Blasi Mateu.
Rourell, Ramón Palau Guri.
Renau, José Dalmau Mateo.
Secuita, Pablo Fortuny Espasa.
Tamarit, José Boronat Segur.
Vilaseca, José Ferrán Morell.

JUZGADO DE TORTOSA

Alcanar, D. Lucas Bertrán Fibla.
Amposta, D. Francisco Pujol Serra.
Aldover, D. Jorge Corsello Ferré.
Alfara, D. José Franquet Pons.
Ametlla, D. Francisco Barberá Cachot.
Benifallet, D. Pedro Borras Borrull.
Colldejou, D. José Robert Tapafons.
Cenia, D. Juan Pla Martorell.
Freginals, D. Mariano Albesa Flos.
Ginestar, D. Ramón Navarro Pons.
Galera, D. Jacinto Canals Guiamet.
Godall, D. José Guiso Pagó.
Cherta, D. José Baqué Alcoberro.
Masdenverge, D. José Bel Redó.
Mas de Barberáns, D. Vicente Adell Godes.
Pratdip, D. Juan Borrás Ferrer.
Perelló, D. José Margalef Gisbert.
Pauls, D. Juan Celma Moragreda.
Roquetas, D. Juan Alegre Barberá.
Rasquera, D. Juan Rufí Bandallós.
San Carlos, D. Francisco Camilo Brusí
Santa Bárbara, D. José Cid Arasa.
Tivisa, D. Eugenio Brú Salvador.
Tortosa, D. José Rovira Aigandoña.
Tivenys, D. Antonio Moné Grau.
Vandellós, D. Jaime Gil Barceló.
Ulldecona, D. Agustín Vericar Garriga.

JUZGADO DE VALLS

Albiol, D. José Isern Magrané.
Alió, D. Ramón Cristiá Segala.
Alcover, D. Juan Simó Marqués.
Barbará, D. Manuel Miró Palau.
Blancafort, D. José Amill Bonet.
Brafim, D. Juan Guitart Raventós.
Cabra, D. Juan Portas Potau.
Conesa, D. Francisco Sogas Panadés.
Espluga de Francolí, D. Agustín Roig Ramón.
Figuerola, D. Antonio Capell Foguet.
Garidells, D. Francisco Dolz Ferrer.
La Riba, D. Jaime Camps Gabarro.
Masó, D. Antonio Vallverdú Busquets.
Milá, D. Pedro Roig Magrané.
Montreal, D. Pedro Rius Feliu.
Montblanch, D. Melchor Foraster Borrás.
Nulles, D. José Pallarés Ventosa.
Pla de Cabra, D. Joaquín Vilapreñó Gasto.
Pont de Armentera, D. Jaime Alemany Grimau.
Puigpelat, D. José Jofré Dalmau.
Pira, D. Juan Amill Esplugas.
Rojals, D. Juan Vallverdú Vendrell.
Rodoñá, D. Manuel Serrs Farré.
Senant, D. Jaime Ballverdú Miró.
Solivella, D. Antonio Tarragó Civit.
Vilavert, D. Pablo Sanromá Busquets.
Vallmoll, D. Francisco Cusidó Rocamora.
Valls, D. Juan Ferrer Homs.
Vilarrodona, D. Francisco Güell Ferrando.
Vilabella, D. Pablo Pallarés Beltrán.
Vimbodí, D. Isidro Roig Sancho.
Vilallonga, D. Francisco de Asís Coll Peral.

JUZGADO DE VENDRELL

Albiñana, D. Salvador Casellas Jestí.
Altafulla, D. Pedro Ramón Fortuny.
Arbós, D. Florencio Amiguet Vives.
Aiguamurcia, D. José Figueras Canals.
Bañeras, D. Juan Ventosa Mitjans.
Bellvey, D. Cristóbal Ferré Papió.
Bonastre, D. Pablo Galofré Jané.
Ceballá del Condado, D. José Poblet Segalá.
Calafell, D. José Mani Urgell.
Creixell, D. José Reverté Mercadé.
Cunit, D, Jaime Solé Jané.
Forés, D. José Tarragó Civit.
Las Pilas, D. Magín Malet y Gassol.
Bisbal del Panadés, D. Juan Solé Salmoy.
La Nou, D. Pablo Vidal Fortuny.
Llorach, D. Ramón Rosell Santacana.
Montbrió de la Marca, D. Lorenzo Esteve Ferré.
Masllorens, D. Juan Magriñá Rovira.
Pasanant, D. Sebastián Tarragó Prats.
Pobla de Montornés, D. Pedro Guinovart Galofré.
Querol, D. Antonio Ferrer Canals.
Rocafort de Queralt, D. Isidro Llobera Alemany.
Roda de Bará, D. Jaime Virgili Palau.
Torredembarra, D. Manuel Ramón Hugnet.
Santa Coloma de Queralt, D. Juan Farré Palau.
Santa Perpétua, D. José Clarassó Llorach.
Sarreal, D. José M.ª Teixidó Padreny.
Santa Oliva, D. José Papiol Jané.
San Vicente dels Calders, D. José Güixens Caralt.
Salomó, D. José Calbet Rovira.
San Jaime dels Domenys, D. Juan Marcet Balaguer.
Puigtiñós, D. José Solé Carbonell.
Vendrell, D. Matías Guarro Rivé.
Vespella, D. José Vendrell Mestre.
Llorens, D. Salvador Benach Palau.
Montmell, D. José Ravirosa Fontanilla.
Riera, D. Antonio Magriñá Recasens.

Barcelona 15 de Junio de 1895.—El Secretario de gobierno, Luís Viscasillas.

Núm. 2819

Edicto de segunda subasta de fincas

Don Andrés Celma Miravall, Agente ejecutivo por débitos á favor de la Hacienda pública,

Hago saber: Que por providencia del día de hoy dictada en méritos del expediente de apremio que me hallo instruyendo contra los deudores que luego se dirán, por débitos de la contribución territorial del 1.°, 2.°, 3.° y 4.° trimestres del año 1893-94, se sacan á pública licitación por segunda vez los bienes inmuebles que á continuación se expresan:

Número de orden del reparto 5.641.—Débitos 21'52 pesetas.—María Ana Abella Barberá.—Una heredad partida «Regués», olivos, de 35 áreas 59 centiáreas; linda el total de la finca de que forma parte la presente N. Pedro Ariño, E. Carlos Ferré, S. Juan Barberá y O. Domingo Eixemeno; retasada en 116 pesetas.

Núm. 5.646.—Débitos 32'25 pesetas.—José Accensi Arasa.—Una heredad partida «Vinallop», viña, de una hectárea 13 áreas 16 centiáreas; linda N., S. y E. Juan Beltrán y O. término de Roquetas; retasada en 252 pesetas.

Núm. 5.658.—Débitos 21'05 pesetas.—Francisco Aguiló Sabaté.—Una heredad partida «Camarles», olivos y algarrobos, de una hectárea 50 áreas 27 centiáreas; linda el total de la finca de que forma parte la presente N. José Marro, E. término del Perelló y S. y O. Francisco Aguiló y Juan López; retasada en 642 pesetas.

Núm. 5.664.—Débitos 26'28 pesetas.—José Aixarch.—Una heredad partida de «San Bernabé», olivos, de 49 áreas 28 centiáreas; linda N. Francisco Curto, E. Miguel Eixemeno, S. José Benet y O. Pedro Ribera; retasada en 183'34 pesetas.

Núm. 5.691.—Débitos 26'70 pesetas.—Francisco Andreu Forés.—Una heredad partida «Coll del Alba», olivos y cereal secano, de una hectárea 92 áreas 86 centiáreas; linda N. Tomás Manuel Audi, E. barranco y S. y O. Antonio Sabaté; retasada en 190'67 pesetas.

Núm. 5.695.—Débitos 20'57 pesetas.—Pedro Andreu Porcal.—Una heredad partida «Regués», cereal secano, de una hectárea cinco áreas 86 centiáreas; linda N. Francisco Estupiñá, E. y O. Salvador Domiugo Ferré y S. José Tomás Bel; retasada en 13['34] pesetas.

Núm. 5.705.—Débitos 41'74 pesetas.—Francisco Arasa.—Una heredad partida «Vinallop», olivos y algarrobos, de 91 áreas 26 centiáreas; linda N. Juan Audí, E. y S. Joaquín Cid y O. camino de la Galera; retasada en 386'67 pesetas.

Núm. 5.708.—Débitos 57'57 pesetas.—Francisco Arasa Monllau.—Una heredad partida «Vinallop», olivos y algarrobos, de una hectárea 21 áreas 99 centiáreas; linda el total de la finca de que forma parte la presente, N. Felipe Calbet, E. Ramón Maigí, S. herederos de Pedro Arasa y O. Francisco Arasa; retasada en 572 pesetas.

Núm. 5.713.—Débitos 26'65 pesetas.—Joaquín Arasa Poy.—Una heredad partida del «Regués», olivos, de una hectárea 22 áreas, con una casa en la misma finca; linda N. Cayetano Estrada, E. José Cortiella y S. viuda de Jacinto Audí; retasada en 763'34 pesetas.

Núm. 5.714.—Débitos 38'57 pesetas.—José Arasa Argentó.—Una heredad partida «Vinallop», de regadío, de 27 áreas 99 centiáreas; linda N. y E. Francisco Arasa, S. Juan Arasa y O. José Espuny; retasada en 356 pesetas.

Núm. 5.719.—Débitos 137'12 pesetas.—Pedro Arasa.—Una heredad partida «Vinallop», olivos y algarrobos, de cuatro hectárcas 73 áreas 94 centiáreas, con una barraca; linda N. Francisco Arasa, E. viuda Gaspar Querol, S. Sebastián Bonfill y barranco de Lledó y O. herederos de Juan Arasa; retasada en 2.269'34 pesetas.

Núm. 5.739.—Débitos 27'73 pesetas.—José Arnal Martorell.—Una heredad partida de «Regués», olivos, de cabida 62 áreas 67 centiáreas; linda N. E. y S. Ayuntamiento y O. Domingo Estrada y Ayuntamiento; retasada en 220 pesetas.

Núm. 5.766.—Débitos 39'14 pesetas.—Mariana Balada Gil.—Una heredad partida «Enveija», de arrozal, de 45 áreas 3 centiáreas; linda N. y O. Ramón Abaria, E. viuda de Miguel Balada y S. Joaquín Batalla; retasada en 320 pesetas.

Núm. 5.789.—Débitos 45'98 pesetas.—Juan Barquet Vives.—Una heredad partida «Coll del Alba», olivos, de una hectárea nueve áreas 51 centiáreas; linda N. Francisco Murall, E. Pedro Blanch, S. José Puell y O. Antonio Cabrera; retasada en 453'34 pesetas.

Núm. 5.790.—Débitos 64'52 pesetas.—Joaquín Batalla Castells.—Una heredad partida «Enveija», de arrozal, de 88 áreas 83 centiáres; linda N. Mariano Balada, E. herederos de Ignacio Abaria, S. Rafael Caballé y O. José Balada; retasada en 662'67 pesetas.

Núm. 5.796.—Débitos 13'40 pesetas.—María Beltrán Borrás.—Una heredad partida «Bitem», olivos y algarrobos, de 43 áreas 80 centiáreas; linda el total de la finca de que forma parte la presente, N. ligajo, E. Francisco Piñol, S. herederos Benito Piñol y O. Ramón Piñol; retasada en 213'34 pesetas.

Núm. 5.802. Débitos 106'08 pesetas.—Joaquin Beltri Pons.—Una heredad partida «Enveija», de arrozal, de una hectárea 19 áreas 25 centiáreas; linda N. Sebastián Albacar, E. Teresa Porres, S. Eduardo Albacar y O. Gerónimo Porres; retasada en 620 pesetas.

Núm. 5.817.—Débitos 233'23 pesetas.—Francisca Billaubí Gimeno y hermanos.—Una heredad partida «Enveija», arrozal y prado, de 15 hectáreas 15 áreas 52 centiáreas; linda N. ligajo, E. Joaquín Gisbert y Canal de riego, S. Salvador Pagá y O. Sebastián Porres; retasada en 6.605'34 pesetas.

Núm. 5.827.—Débitos 12'80 pesetas.—Ramón Blanch.—Una heredad partida «San Bernabé», olivos, de 32 áreas 25 centiáreas; linda N. Braulio Aleixandri; E. Manuel Codorniu, S. Manuel Paniseilo y O. viuda Tomás Lugar; retasada en 92 pesetas.

Núm. 5.832.—Débitos 54'55 pesetas.—José y Eustaquio Blanch Escudé.—Una heredad partida «San Bernabé», olivos, de 35 áreas 90 centiáreas; linda N. camino, E. Cristóbal Blanch, S. Juan Ariñó y O. partida de «Regués»; retasada en 134 pesetas.

Núm. 5.835.—Débitos 40'69 pesetas.—José Blanch Samper.—Una heredad partida «San Bernabé», olivos, 47 áreas 76 centiáreas; linda el total de la finca de que forma parte la presente N. Domingo Martí, E. Francisco Forés, S. Joaquín Piñol y O. Joaquín Curto; retasada en 156'62 pesetas.

Núm. 4.843.—Débitos 6'68 pesetas.—Pedro Borrás Mangrané.—Una heredad partida «Bitem», olivos y almendros, de 87 áreas 61 centiáreas; linda N., E., S. y O. terrenos comunes; retasada en 50 pesetas.

Núm. 5.867.—Débitos 42'31 pesetas.—Juan Buch Estupiñá.—Una heredad partida «San Bernabé», olivos, de una hectárea 32 áreas dos centiáreas; linda N. Francisco Mangrané, E. camino y Salvador Blanch, S. Tomás Forés y O. viuda de José Fonollosa; retasada en 376 pesetas.

Núm. 5.877.—Débitos 279'66 pesetas.—José María Caballé Caues.—Una heredad partida «Enveija», arrozal, de una hectárea ocho áreas 30 centiáreas; linda N. y S. Ramón Abaria, E. Maria Montaner y O. Manuel Monsarrat; retasada en 744'67 pesetas.

Núm. 5.885.—Débitos 60'07 pesetas.—Francisco Cabrera Navarro.—Una heredad partida «Cava», de regadío y cultivo, de 86 áreas 39 centiáreas, con una casa; linda E. Pedro Farnós, E. Esteban Cabrera, S. río Ebro y O. viuda de Pedro Gilabert; retasada en 607'34 pesetas.

Núm. 5.950.—Débitos 53'14 pesetas.—Domingo Cid Cabanes.—Una heredad partida «Vinallop», olivos y algarrobos, de 90 áreas cuatro centiáreas; linda N. Pedro Fabregat, E. José Caballé, S. Sebastián Bestraten y O. Buenaventura Domenech; retasada en 364'67 pesetas.

Núm. 5.953.—Débitos 149'78 pesetas.—Joaquín Cid.—Una heredad partida «Vinallop», de olivos y algarrobos, de 98 áreas 56 centiáreas; linda N. Cinta Gonzalvo, E. José Aleixendri, S. Manuel Cid y O. Rosa Llauder; retasada en 431'34 pesetas.

Núm. 5.957.—Débitos 189'98 pesetas.—José Cid Fontanet.—Una heredad partida «Vinallop», olivos y algarrobos, de ocho hectáreas 53 áreas 58 centiáreas, con una barraca; linda N. Bautista Gisbert, E. camino de la Galera, S. Manuel Curto y O. Antonio Rullo; retasada en 3.084'67 pesetas.

Núm. 5.964.—Débitos 8'86 pesetas.—Josefa Cid Maigí.—Una heredad partida «Vinallop», viña y algarrobos, de cuatro hectáreas 67 áreas 86 centiáreas, con una barraca; linda N. Mariano Verges, E. José Solá, S. Rosa Sol y O. Agustín Vallés; retasada en 1.476 pesetas.

Núm. 5.974.—Débitos 20'15 pesetas.—Francisco Clua Altadill.—Una heredad partida «Vinallop», olivos y algarrobos, de 27 áreas 99 centiáreas; linda N. Felipe Tallada, E. Pedro Bonfill, S. José Vericat y O. Pablo Ortega; retasada en 110'67 pesetas.

Núm. 5.995.—Débitos 38'47 pesetas.—Sebastián Colomines Espuny.—Una heredad partida «Cava», de 48 céntimos de jornal estadísticos, de regadío y secano y una tercera parte de casa; linda el total de la finca de que forma parte la presente, N. José Casanova, E. viuda José Sentís, S. río Ebro y O. Esteban Cabrera; retasada en 352'67 pesetas.

Núm. 6.007.—Débitos 125'65 pesetas.—Salvador Culbí Forcadell.—Una heredad partida «Enveija», de arrozal, de una hectárea dos áreas 81 centiáreas; linda N. y S. José Ferré, E. viuda de Roque Verges y O. José Culbi; retasada en 767'34 pesetas.

Núm. 6.014.—Débitos 41'40 pesetas.—José Curto Gás.—Una heredad partida «Aldea», olivos, de 38 áreas 33 centiáreas; linda N. y E. Felix Cardona, S. viuda de Pedro Blasi y O. Francisco Homedes; retasada en 201'34 pesetas.

Núm. 6.030.—Débitos 45'66 pesetas.—Carlos Curto Canaida.—Una heredad partida «Vinallop», olivos y algarrobos, de 63 áreas 28 centiáreas; linda el total de la finca de que forma parte la presente, N. José Garrigó, E. Jacinto Queral, S. Roque Pont y O. Miguel Roch; retasada en 341'34 pesetas.

Núm. 6.060.—Débitos 27'67 pesetas.—Jaime Domingo Sales.—Una heredad partida «Camarles», olivos, de una hectárea 31 áreas 41 centiáreas; linda el total de la finca de que forma parte la presente, N. y E. Ramón Blanch, S. Vicenta Calbet y O. barranco; retasada en 224'67 pesetas.

Núm. 6.079.—Débitos 13 pesetas.—José Escurriola Negre.—Una heredad partida «Coll del Alba», olivos, de 54 áreas 15 centiáreas; linda N. herederos Rosa Mulet, E. Juan Escorriola, S. Pedro Arrufat y O. Francisco Altadill; retasada en 224'67 pesetas.

Núm. 6.140.—Débitos 53'84 pesetas.—Francisco Ferré Bel.—Una heredad partida «Vinallop», olivos y algarrobos, de una hectárea 32 áreas dos centiáreas; linda N. Pedro Ramírez, E. José Garrigó, S. Salvador Tafalla y O. Agustín Curto; retasada en 543'34 pesetas.

Núm. 6.141.—Débitos 6'51 pesetas.—Francisco Ferré Martí.—La mitad de la casa situada en la finca número 48, sección 31 de la partida de «Vinallop»; retasada en 24'67 pesetas.

Núm. 6.146.—Débitos 14'12 pesetas.—José Ferré Sanz.—Una heredad partida «Enveija», arrozal, de 27 áreas 32 centiáreas; linda N. Jerónimo Porres, E. viuda de Vicente Duatís, S. Pedro Porres y O. Juan Porres; retasada en 94'67 pesetas.

Núm. 6.153.—Débitos 13'35 pesetas.—José Ferré Ferré de Juan.—Una heredad partida «Vinallop», olivos y viña, de una hectárea 19 áreas 24 centiáres; linda el total de la finca de que forma parte la presente, N. Pedro Franch, E. Gabriel Cid, S. barranco de Lledó y O. carretera; retasada en 432 pesetas.

Núm. 6.154.—Débitos 63'32 pesetas.—José Ferré Cervera.—Una heredad partida «Campredó», olivos y algarrobos y cereales, de una hectárea 95 áreas 90 centiáreas; linda N. viuda de Ramón Lugares, E. viuda de Miguel Fabregat, S. Ramón Mola y O. Bautista Monteró; retasada en 654 pesetas.

Núm. 6.161.—Débitos 57'66 pesetas.—José Antonio Figueres Curto.—Una heredad partida «Coll del Alba», olivos y algarrobos, de una hectárea 17 áreas 41 centiáreas, linda N. viuda de Tomás Martí, E. Ramón Bosch, S. barranco, y O. Rafael Esmel; retasada en 334'67 pesetas.

Núm. 6.174.—Débitos 27'31 pesetas.—Agustín Font Piñol.—Una heredad partida «Ritem», olivos y algarrobos de tres hectáreas 91 áreas 81 centiáreas, linda N. Francisco Tous, E. viuda de Francisco Piñol, S. José Curto y O. Mateo Roig; retasada en 789'34 pesetas.

Núm. 6.179.—Débitos 31'79 pesetas.—Cinta Fonteuberta Canes.—Una heredad partida «Coll del Alba», olivos y cultivo, de una hectárea 70 áreas 95 centiáreas, linda N. Juan Mauri, E. barranco, S. Juan Fontcuberta y O. Ramón Guardiola; retrsada en 263'34 pesetas.

Núm. 6.183.—Débitos 72'76 pesetas.—Vicente Forcadell Forcadell.—Una heredad partida «Enveija», arrozal, de 65 áreas 10 centiáreas, retasada en 461'34 pesetas.

Núm. 6.205.—Débitos 42'40 pesetas.—Felix García Llambrich.—Una heredad partida «Enveija», de arrozal, de 78 áreas 48 centiáreas, linda N. viuda de Felipe Pino, E. José Vidal, S. Mariano Balada y O. viuda de José Llambrich; retasada en 366 pesetas.

Núm. 6.221.—Débitos 37'16 pesetas.—José Gás Ferré.—Una heredad partida «Vinallop», olivos y algarrobos, de tres hectáreas seis áreas tres centiáreas, linda N. Lauder, E. Roque Pont, S. Joaquín Cid y O. Rosa Llauder; retasada en 1.344'67 pesetas.

Núm. 6.233.—Débitos 31'78 pesetas.—Joaquín Gil.—Una heredad partida de los «Puertos», de cereal secano, de una hectárea una área, linda N. E. S. y O. Ayuntamiento; retasada en 270 pesetas.

Núm. 6.241.—Débitos 48'41 pesetas.—Asensio Gisbert Ferré.—Una heredad partida «Coll del Alba», olivos, de dos hectáreas 47 áreas 62 centiáreas, linda N. y E. Miguel Valls, S. Andrés Aguilar y O. Manuel Galliuar; retasada en 652'67 pesetas.

Núm. 6.275.—Débitos 61'16 pesetas.—Francisco Jardí Poy,—Una heredad partida «Coll del Alba», olivos, cereal y secano, de cuatro hectáreas 35 áreas 61 centiáreas con una barraca, linda N. Francisco Gilabert, E. Felix Vidal, S. Mateo Favá, y O. barranco de Fullola; retasada en 619'34 pesetas.

Núm. 6.301.—Débitos 22'02 pesetas.—Juan Lapeira Pegueroles.—Una heredad partida «San Bernabé», olivos, de 40 áreas 15 centiáreas, linda N. Domingo Martí, E. José Gisbert, S. Pedro Gisbert y O. Jorge Pegueroles; retasada en 149'34.

Núm. 6.306.—Débitos 101'40 pesetas.—María Jorgeta Victorina Lousean Pompelat.—Una heredad partida «Jesús y María», de prado y yermo, de 33 hectáreas 30 áreas, linda el total de la finca de que forma parte la presente, N. partida «Camarles», E. Pascual Ballesté y Domingo Falcó, S. canalet Fondo y O. Sociedad Francesa; retasada en 985'34 pesetas.

Núm. 6.312.—Débitos 36'32 pesetas.—José Llasat Vidal.—Una heredad partida «Camarles», de regadío, de 23 áreas 53 centiáreas, linda el total de la finca de que forma parte la presente, N., E., S. y O. viuda de Pascual Llasat y José Aguiló; retasada en 182'67 pesetas.

Núm. 6.321.—Débitos 31'88 pesetas.—Blás Llavería Beltrán.—Una heredad partida «Ritem», de olivos y cereal secano, de una hectárea 78 áreas 87 centiáreas, linda N. viuda de Joaquín Martínez, E. Ramón Fons, S. terrenos comunes y O. Blás Llabería; retasada en 204'67 pesetas.

Núm. 6.323.—Débitos 69'13 pesetas.—José Llavería Piñol.—Una heredad partida «Ritem», de algorrobos, de cinco hectáreas 45 áreas 52 centiáreas, linda N. Pedro Martínez, E. Isidro Martínez, S. barranco y O. Benito Beltrán; retasada en 626 pesetas.

Núm. 6.329.—Débitos 65'70 pesetas.—Jacinta Llombart Marro.—Una casa núm. 375 en la partida de «Enveija»; retasada en 100 pesetas.

Núm. 6.334.—Débitos 27'74 pesetas.—Josefa Magriñá Almo.—Una heredad partida «Enveija», de arrozal, de 60 áreas 84 centiáreas, linda N. José Beltri, E. Rosa Magriñá, S. José Masdeu y O. Agustín Llambrich; retasada en 213'34 pesetas.

Núm. 6.362.—Débitos 26'16 pesetas.—Isabel Martínez Vidiella.—Los altos de la casa núm. 11, calle Rayo de Santiago, linda con viuda de Agustín Cardona y Juan Faura, proindivisa con Rufo Franquet; retasada en 200 pesetas.

Núm. 6.396.—Débitos 38'17 pesetas.—Ramón Melich.—Dos casas números 6 y 8 calle de la Paja, lindan con Juan Suelves y Roque Serra; retasada en 375 pesetas.

Núm. 6.397.—Débitos 28'55 pesetas.—Cayetano Menos.—Una heredad partida «Jesús y María», de prado, de 10 hectáreas 64 áreas 70 centiáreas, linda N. y O. Pascual Ballesté, E. José Boquet y S. viuda de Joaquín Gala; retasada en 453'34 pesetas.

Núm. 6.410.—Débitos 32'25 pesetas.—Tomás Miró Masip.—Una heredad partida «Vinallop», olivos y algarrobos de una hectárea 39 áreas 93 centiáreas, linda N., S., y O. Francisco Gás y E. camino; retasada en 499'34 pesetas.

Núm. 6.423.—Débitos 162'63 pesetas.—Joaquín Montserrat Caballé.—Una heredad partida «Enveija», de cereal secano, de cuatro hectáreas 56 áreas 31 centiáreas, linda N. canal, E. Joaquín Beltri, S. Jaime Tudó y O. Salvador Plá; retasada en 1.100 pesetas.

Núm. 6.426.—Débitos 37'66 pesetas.—Juan Montserrat Giné.—Una heredad partida «Enveija», de arrozal y prado, de cinco hectáreas 22 áreas 61 centiáreas, linda N. viuda de Ramón Porres, E. Miguel Balada, S. herederos de Ignacio Abaría y O. término de Amposta; retasada en 339'34 pesetas.

Núm. 6.428.—Débitos 100'76 pesetas.—Mariano Monserrat Giné.—Una heredad partida «Enveija», de arrozal y prado, de dos hectáreas 57 áreas 96 centiáreas, linda N. herederos de Salvador Llambrich, E. viuda de José Balada, S. viuda de Ramón Porres y O. término de Amposta; retasada en 803'34 pesetas.

Núm. 6.449.—Débitos 58'27 pesetas.—Pedro Muria Beltrán.—Una heredad partida «Vinallop», de regadío, de 56 áreas, linda N. José Cid y Mariano Martínez, E. José García, S. Camino y O. Agustín Muria; retasada en 562'67 pesetas.

Núm. 6.464.—Débitos 112'35 pesetas.—José María Oriol Gordo.—Una heredad partida «Vinallop», olivos y algarrobos de cuatro hectáreas 82 áreas 46 centiáreas linda N. y O. José Salvadó, E. Francisco Subirats y S. Antonio Montagut; retasada en 1.319 pesetas 34 céntimos.

Núm. 6.465.—Débitos 50'58 pesetas.—Salvador Pagá Arques.—Una heredad partida «Enveija», de arrozal, de una hectárea 64 áreas 88 centiáreas; linda N. Bautista Villaubí, E. Miguel Canes, S. y O. camino; retasada en 578 pesetas.

Núm. 6.471.—Débitos 372'53 pesetas.—Dolores Pascual Romero.—Una heredad partida «Camarles», de regadío y olivos, de 16 hectáreas una área 92 centiáreas, con una casa; linda N. José Cardona, E. Francisco Ramírez y José Tomás, S. y O. acequia; retasada en 6.946'67 pesetas.

Núm. 6.473.—Débitos 676'53 pesetas.—Juan Pascual Inglada.—Una heredad partida «Cava», de prado, salitroso, yermo y balsas, de 1.040 hectáreas 96 áreas; linda el total de la finca de que forma parte la presente N. Juan Pascual, E. Mediterráneo y Clara Rocamora, S. Mariano Abaría y Policarpo Mestre y O. Antonio Benet y José Ferré; retasada en 9.346'67 pesetas.

Núm. 6.474.—Débitos 49'05 pesetas.—María Francisca Pascual Romero.—Una heredad partida «Cava», de barrilla y cultivo, de cuatro hectáreas 50 áreas 22 centiáreas; linda N. herederos de José Bertomeu, E. Vicente Tomás, S. el mismo y O. Tomás Arques; retasada en 128 pesetas.

Núm. 6.478.—Débitos 37'98 pesetas.—Jaime Pauxachs.—Una heredad partida «Aldea», olivos y algarrobos, de 64 áreas 88 centiáreas; linda N. José María Descallar, E. y O. Francisco Gilirbarts y S. José Vallés; retasada en 345'34 pesetas.

Núm. 6487.—Débitos 272'94 pesetas.—Juan Pino Arasa.—Una heredad partida «Vinallop», olivos y algarrobos, de dos hectáreas 99 áreas 33 centiáreas; linda N. Roque Pont, E. José Fabregat, S. Pablo Ortega y O. José Vericat, retasada en 1.242'67 pesetas.

Núm. 6.505.—Débitos 40'59 pesetas.—Francisco Piñol Beltrán.—Una heredad partida «Bitem», olivos, de dos hectáreas 83 centíáreas 52 áreas; linda N. Francisco Font, E. Juan Piñol, S. María Alcoverro y O. Agustín Fons; retasada en 765'34 pesetas.

Núm. 6.508.—Débitos 30'86 pesetas.—Francisco Piñol Mayals.—Una heredad partida «Campredó», olivos y garriga, de una hectárea 29 centiáreas; linda N., S. y O. Juan Curto y E. José Bel; retasada en 247'34 pesetas.

Núm. 6.517.—Débitos 20'71 pesetas.—Pedro Piñol Mateu.—Una heredad partida «Bitem», olivos y algarrobos, de dos hectáreas 77 centiáreas; linda N. y E. viuda de Rafael Montagut, S. José Cardona y O. Francisco Beltrán, retasada en 608 pesetas.

Núm. 6.534.—Débitos 14'72 pesetas.—Miguel Pla Accensi.—Una heredad partida «Vinallop», olivos y algarrobos, de 26 áreas 76 centiáreas; linda N. Francisco Arasa, E. Tomás Also, S. José Pla y O. Ramón Ramírez; retasada en 105'34 pesetas.

Núm. 6.535.—Débitos 26'68 pese-

tas.—Salvador Pla Solé.—Una heredad partida «Enveija», arrozal, de 92 áreas 43 centiáreas; linda N. y S. José Masiá, E. y O. Rafael Casanovas; retasada en 182'67 pesetas.

Núm. 6.553.—Débitos 65'15 pesetas.—Francisco Porres Casanova.—Una heredad partida «Enveija», arrozal, de 55 áreas 36 centiáreas; linda N. herederos Francisco Fumadó, E. Pedro Llambrich, S. Ramón Casanovas y O. Agustín Llambrich; retasada en 194 pesetas.

Núm. 6555.—Débitos 110'36 pesetas.—Ramón Porres García.—Una heredad partida «Enveija», arrozal, de una hectárea 11 áreas 95 centiáreas; linda N. y S. Ramón Casanova y E. Agustín Llambrich; retasada en 392'67 pesetas.

Núm. 6.556.—Débitos 112'78 pesetas.—Sebastian Porres Sánchez.—Una heredad partida «Enveija», arrozal y prado, de una hectárea 56 áreas 97 centiáreas; linda N. herederos de Francisco Fumadó, E. viuda de Miguel Balada, S. Juan Porres y O. término de Amposta; retasada en 722'67 pesetas.

Núm. 6.557.—Débitos 7'38 pesetas.—Sebastián Porres Arques.—Una heredad partida «Enveija», de prado, de una hectárea 16 áreas 81 centiáreas; linda N. Santiago Porres, E. río Ebro, S. Pascual Casanova y O. Cipriano Forés; retasada en 28'67 pesetas.

Núm. 6.566.—Débitos 65'67 pesetas.—José Poy Roig.—Una heredad partida «San Bernabé», olivos, de dos hectáreas 28 áreas 15 centiáreas; linda N. Bautista Valls, E., S. y O. camino; retasada en 756'67 pesetas.

Núm. 6.569.—Débitos 1.281'18 pesetas.—Juan Prats Tusquets.—Una heredad partida «Enveija», arrozal y prado, de 107 hectáreas 69 centiáreas, con una barraca; linda N. Estado y José Descallar, E. Pedro Llambrich, S. Rafael Polo y O. término de Amposta; retasada en 46.194'67 pesetas.

Núm. 6.570 —Débitos 783'60 pesetas.—José Prats Miaróns.—Una heredad partida «Jesús y María», de cereal secano, de 95 hectáreas 12 áreas 33 centiáreas, con una casa; linda N. y E. ligajo, S. río Ebro y O. partida de la «Aldea»; retasada en 20.038 pesetas.

Núm. 6.576.—Débitos 33'71 pesetas.—Jacinto Querol Gilabert.—Una heredad partida «Cava», de cultivo, de una hectárea 34 áreas 46 centiáreas; linda N. Antonio Bertomeu, E. Domingo Querol, S. herederos Antonio Gilabert y O. José Casanova; retasada en 294'67 pesetas.

Núm. 6.589.—Débitos 49'10 pesetas.—José Recasens Martínez.—Una heredad partida «Aldea», de olivos y algarrobos, de una hectárea 17 áreas 42 centiáreas; linda N. Tomás Gas, E. viuda de Francisco Audí, S. Tomás Pagá y O. Tomás Panisello; retasada en 578'67 pesetas.

Núm. 6.592.—Débitos 36'64 pesetas.—Francisco Reverté Benet.—Una heredad partida «Vinallop», olivos, de 87 áreas; linda N. y E. Francisco Roig, S. José de Jesús y O. Juan Huerta; retasada en 286 pesetas.

Núm. 6.595.—Débitos 131'94 pesetas.—Juan Ripolles Ribera.—Una heredad partida «Vinallop», olivos y algarrobos, de una hectárea 51 áreas 48 centiáreas; linda N. Ignacio Monserrat, E. Benito Ramírez, S. Juan Fabregat y O. Joaquín Benito; retasada en 717'34 pesetas.

Núm, 6.596.—Débitos 93'18 pesetas.—Vicente Ripolles Ribera.—Una heredad parlida «Vinallop», olivos, de dos hectáreas ocho áreas ocho centiáreas; linda el total de la finca de que forma parte la presente, N. Manuel Curto, E. Pedro Gonzalvo y O. Cinta Comas; retasada en 955'34 pesetas.

Núm. 6.602.—Débitos 20'24 pesetas.—José Roca Moreso.—Una heredad partida «Aldea», de cereal secano, de 15 áreas 67 centiáreas; linda N. herederos de José Roca, E. Tomás Pagá, S. Agustín Cholé y O. Jaime Felip; retasada en 76'67 pesetas.

Núm. 6.632.—Débitos 32'30 pesetas.—Tomasa Roig Accensi.—Una heredad partida «Vinallop», de cereal secano, de 48 áreas 87 centiáreas; linda el total de la finca de que forma parte la presente N. y O. Felipe Baiges, E. Francisco Ginovart y S. término de Amposta; retasada en 289 pesetas 34 céntimos.

Núm. 6.640.—Débitos 22'90 pesetas.—Francisco Roselló.—Una heredad partida «Aldea», de una hectárea 83 áreas 12 centiáreas; linda N. Antonio Alucha, E. Juan Gilabert, S. Tomasa Roselló y O. José Masip; retasada en 164'57 pesetas.

Núm. 6.655.—Débitos 22'41 pesetas.—José Sabaté Piñol.—Una heredad partida «Bítem», olivos y algarrobos de dos hectáreas 22 áreas siete centiáreas; linda N. término de Tivenys E. Pedro Piñol, S. María Marqués y O. Domingo Lapeira; retasada en 580 pesetas 67 céntimos.

Núm. 6.673.—Débitos 48'37 pesetas.—Antonia Sancho García.—Una heredad partida «Bitem», olivos y algarrobos, de 52 áreas 33 centiáreas; linda N. Agustín Cugat, E. Juan Cugat, S. Antonio Cugat y O. Juan y Francisco Audí; retasada en 219'34 petas.

Núm. 6.691.—Débitos 43'92 pesetas.—Manuel Sol.—Una heredad partida «San Bernabé», olivos, de 66 áreas 92 centiáreas; linda N. Miguel Valls, E. y S. Vicente Gasol y O. Joaquín Llauder; retasada en 310'67 pesetas.

Núm. 6.698.—Débitos 53'40 pesetas.—Juana Solá Espuny.—Una heredad partida «Vinallop», olivos y algarrobos, de una hectárea 29 centiáreas; linda N. Antonio Agramunt, E. José Solá, S. Rosa Sol y O. viuda de Juan Valls; retasada en 564'67 pesetas.

Núm. 6.710.—Débitos 85'20 pesetas.—Lino Solé Garrigosa.—Una heredad partida «Aldea», de prado, de siete hectáreas 66 áreas 58 centiáreas; linda N. José Eixemeno, E. Dalmasio Monner, S. Ramón Fornet y O. viuda de Antonio Garcés; retasada en 401'34 pesetas.

Núm. 6.719.—Débitos 21'20 pesetas.—Antonio Subirats Ferrando.—Una heredad partida «Coll del Alba», olivos y cereales, de 90 áreas 65 centiáreas, con una barraca; linda N. Francisco Baiges, E. barranco, S. José Beltrán y O. José Verges; retasada en 326 pesetas.

Núm. 6.720.—Débitos 78'71 pesetas.—Venancio Subirats.—Una heredad partida «Jesús y María», de prado, de cuatro hectáreas 25 áreas 88 centiáreas; linda N. Manuel María Córdoba, E. y S. herederos de Barón de Novión y O. Juan Bufarull; retasada en 180 pesetas.

Núm. 6.722.—Débitos 20'15 pesetas.—Vicente Subirats Ferrando.—Una heredad partida «Regués», olivos, de una hectárea 21 áreas 68 centiáreas; linda N., S., E. y O. Salvador Domingo; retasada en 111'34 pesetas.

Núm. 6.734.—Débitos 28'10 pesetas.—José Tomás.—Una heredad partida «Aldea», olivos y algarrobos, de 28 áreas 59 centiáreas, con una barraca; linda N. Ramón Casanova, E. viuda José Estorach, S. Vicente Ventura y O. Juan Baigés; retasada en 98'67 pesetas.

Núm. 6.743.—Débitos 43'30 pesetas.—Rosa Tomás Arques.—Una heredad partida «Enveija», arrozal, de 60 áreas 84 centiáreas; linda N. herederos de Manuel, E. Pedro Porres, S. Juan Arques y O. Rafael Porres; retasada en 272 pesetas.

Núm. 6.744.—Débitos 45'82 pesetas.—Sebastián Tomás Sesé.—Una heredad partida «Pimpí», algarrobos, de una hectárea 21 áreas siete centiáreas; linda N. barranco de las Monjas, E. Simón Altadill, S. Agustín Valldeperes y O. viuda de Gaspar Roig; retasada en 466 pesetas.

Núm. 6.750.—Débitos 72'56 pesetas.—Francisco y Manuel Valverde Lanuza.—Una heredad partida «Jesús y María», de prado, de 17 jornales 84 céntimos estadísticos; linda el total de la finca de que forma parte la presente, N. partido de la Aldea, E. Mariano Navarro, S. Cayetano Baulenas y O. viuda Isidro Bosch, retasada en 402'67 pesetas.

Núm. 6.751.—Débitos 38'38 pesetas.—Joaquín Valldeperes.—Una heredad partida «Vinallop», olivos y algarrobos, de una hectárea 22 áreas 90 centiáreas; linda N. Ignacio Montserrat, E. viuda de Juan Moreso, S. Andrés Della y O. Rosa Rodríguez, retasada en 366'67 pesetas.

Núm. 6.755.—Débitos 21'80 pesetas.—Andrés Vallés Chavarría.—Una heredad partida «Vinallop», algarrobos y olivos, de 74 áreas 22 centiáreas, linda N. José Espuny, E. Manuel Bel; S. Antonio Cugat y O. Francisco Casadó; retasada en 321'34 pesetas.

Núm. 6.770.—Débitos 20'15 pesetas.—Tomás Valls Pallarés.—Una heredad partida «Regués», de olivos y monte bajo, de una hectárea 38 áreas 11 centiáreas; linda N. y E. Domingo Estrada, S. y O. Salvador Domingo; resada en 114 pesetas.

Núm. 6.777.—Débitos 64'99 pesetas.—José Valls Talarnt.—Una heredad partida «Vinallop», olivos y algarrobos, de dos hectáreas dos áreas 60 centiáreas; linda N. Francisco Gas, E. y S. José Valls y O. Jaime Anoll; retasada en 649'34 pesetas.

Núm. 6.801.—Débitos 22'52 pesetas.—Antonio Vidal Domenech.—Una heredad partida «Regués», olivos, de 53 áreas 54 centiáreas; linda N. viuda Felipe Verges, E. Cresencio Ferré, S. Diego Amigo de Ibero y O. Martín Fabregat; retasada en 316'67 pesetas.

Núm. 4.042.—Débitos 100'99 pesetas.—Barón de Novión.—Una heredad partida «Jesús y María», de prado, de 26 hectáreas dos áreas 13 centiáreas; linda N. Joaquín Pagá, E. Juan Ferrando, S. Esteban Beltrán y O. viuda Pascual Pasanou; retasada en 1.170 pesetas.

La venta en pública subasta de las anteriores fincas tendrá efecto en las oficinas de esta Agencia, Tablas Viejas, 8, de esta localidad, el día 21 de Junio de 1895, á las diez de la mañana, por espacio de una hora, debiendo advertir al público en general para su conocimiento, las prevenciones siguientes:

1.ª Que con arreglo á instrucción pueden los deudores librar sus bienes, si antes de cerrarse el remate, satisfacen sus descubiertos de principal, recargos y costas.

2.ª Que la postura admisible será la que cubra las dos terceras partes del avalúo dado á cada finca; en la inteligencia que también será admisible la postura que cubra el importe de los débitos reclamados conforme á la disposición 9.ª del art. 4.º del Real decreto de 27 de Agosto de 1893, con preferencia siempre la postura que beneficie los intereses de los contribuyentes ejecutados.

3.ª Que los títulos de propiedad que éstos presenten se hallarán de manifiesto en esta Agencia, debiendo los licitadores conformarse con ellos y sin poder exigir ningunos otros, con la condición de que si se careciese de dichos títulos se suplirá su falta en la forma que prescribe la regla 5.ª del art. 42 del reglamento para la ejecución de la ley Hipotecaria por cuenta de los rematantes, á los cuales después se les descontarán, del precio de la adjudicación, los gastos que hayan anticipado.

4.ª Que los rematantes quedan obligados á entregar en el acto de la subasta el importe del principal, recargo y costas que se hallen debiendo los contribuyentes de quienes procedan las fincas subastadas, y en la oficina de la Agencia deberáe entregar la cantidad hasta completar el precio del remate, antes del otorgamiento de la escritura, según así lo preceptuan los artículos 37 y 39 de la instrucción de 12 de Mayo de 1888.

5.ª Que el embargo de las anteriores fincas lo ha hecho el Estado en méritos de la hipoteca privilegiada que sobre las mismas tiene con preferencia sobre cualquier otro acreedor para el cobro de la última anualidad del impuesto repartido y no satisfecho según así disponen los artículos 168, núm. 5.º y 218 de la vigente ley Hipotecaria.

Lo que cumpliendo lo dispuesto en la regla 4.ª del art. 37 de la instrucción de procedimientos de 12 de Mayo de 1888, se anuncia al público para su conocimiento.

Tortosa 12 de Junio de 1895.—Andrés Celma.

Núm. 2820

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Tarragona

El día 27 del actual y hora de doce á una de la tarde y bajo mi Presidencia, con asistencia del Sr. Regidor Síndico y Secretario, tendrá lugar en las Casas Consistoriales y por pujas á la llana, la subasta para el arriendo de los dos rediles existentes en el matadero público de esta ciudad, bajo el tipo de 600 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que obra en la Secretaría del Ayuntamiento.

Para tomar parte en dicha subasta es preciso que los licitadores presenten la cédula personal y el talón que acredite haber depositado en la Caja municipal el importe del 5 por 100 del tipo de la subasta, y el que resultase rematante deberá elevar dicho depósito al 20 por 100, al serle anunciada la aprobación del remate, como fianza definitiva.

Tarragona 17 de Junio de 1895.—El Alcalde accidental, Juan Jujol.

Núm. 2821

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Constantí

El repartimiento territorial de fincas urbanas de este distrito municipal, correspondientes al año económico de 1895-96, estará al público de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, á contar desde la inserción del presente en el *Boletín oficial* de la provincia, á fin de que pueda ser examinado y hacer las reclamaciones que se crean en derecho.

Constantí 19 de Junio de 1895.—El Alcalde, Francisco Roig.

Imp de la Viuda y Herederos de J. A. Nel-lo.